

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 66

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Hector Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Barbara García Reynoso, César Castro Ponce, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Sexagésima Sexta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia y manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; asimismo hace constar la presencia de las Regidoras Edel de la Rosa Anaya y Victoria Eugenia Guerrero Urquidez; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, las Actas de la Sexagésima Cuarta y Sexagésima Quinta Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 23 y 25 de enero del año 2024.
- Punto Tercero:** Presentación del Décimo Cuarto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, Convenio de Colaboración por el que se comparte a el Municipio de Mexicali, Baja California la Sublicencia de uso no exclusivo del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses DeclaraNet.

Punto Quinto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor, del C. Ysmael Rodríguez Pérez, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Barbara García Reynoso, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Séptimo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Octavo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Suhey Rocha Corrales, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Noveno:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo del Regidor, del C. José Oscar Vega Marín, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor, del C. Sergio Tamai García, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo Primero:

Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Cleotilde Molina López, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Punto Décimo Segundo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación las Actas de la Sexagésima Cuarta y Sexagésima Quinta Sesiones Extraordinarias, celebradas los días 23 y 25 de enero del año 2024, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el relativo a Presentación del Décimo Cuarto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se procede a recibir los informes de cada uno de los Presidentes de las quince Comisiones del XXIV Ayuntamiento.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, Convenio de Colaboración por el que se comparte a el Municipio de Mexicali, Baja California la Sub-licencia de uso no exclusivo del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses DeclaraNet; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; a continuación la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Hector Israel Ceseña Mendoza:** "Gracias Presidenta, con su venia compañeros, al respecto me permito hacer una breve reseña del tema que se aborda en este punto, el objeto de la presente propuesta es establecer la celebración del convenio de colaboración mediante el cual el Municipio de Mexicali Baja California recibe la sublicencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses declaranet de parte de la Secretaría de Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California, es con el fin de que las personas servidoras públicas de la Administración Municipal estén en posibilidad de llenar y presentar de forma electrónica la declaración de situación patrimonial y de interés en sus diversas modalidades para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, con la celebración del presente convenio se pretende que de manera definitiva sea transmitida la información de los declarantes del Municipio de Mexicali Baja California a la base de datos del propio municipio, la cual se encuentra alojada en los servidores de la

Secretaría de Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado, lo anterior toda vez que el Municipio de Mexicali se encuentre en posibilidades técnicas y humanas suficientes, ya que después de la revisión realizada por personal de tecnologías de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Baja California determinó que contamos con la infraestructura y recursos necesarios para alojar la información que obra en su base de datos, asimismo, se establecieron las bases para la migración de archivos mediante el procedimiento respectivo, tengo a bien señalar que la información de la que en el presente texto se viene manejando quedará bajo el resguardo exclusivo de la Sindicatura Municipal esto debido a la secrecía que se debe guardar con los datos proporcionados por las y los servidores públicos del municipio, asimismo, la transferencia de datos se lleva a cabo para el ejercicio de la atribución que expresamente tiene conferida la Sindicatura Municipal en términos del artículo 31 y 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la entidad el cual dispone que los servidores públicos estarán obligados a presentar la declaración patrimonial y de interés ante la Sindicatura Municipal y es que la responsabilidad de esta Sindicatura Municipal es inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial y de declaraciones de interés la información correspondiente a los declarantes, una vez habiendo dicho esto no me resta más que pedir a este órgano colegiado que con buenos ojos puedan apoyar o compartir el criterio que se viene manejando en todos los municipios, que es, este todos los municipios de este Estado ya han migrado a este estatus que es ha sido una evolución paulatina donde ya el municipio de Mexicali gracias a los esfuerzos que han hecho este Cabildo y la Presidenta Municipal estamos avanzando ahí a manejar nosotros la propia base de datos, actualmente como les decía se encuentra en Gobierno del Estado la base de datos pero con el impulso que nuestra Presidenta Municipal ha dado en materia de combate a la corrupción y de buenas prácticas es que pedimos que este Cabildo tenga bien apoyar la postura de primero de la dispensa de trámite y en su momento el análisis de fondo del convenio en cuestión; es cuanto Presidenta"; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE CON LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE COMPARTE A EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA LA SUB-LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DECLARANET.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En relación con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor, del C. Ysmael Rodríguez Pérez, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario con su permiso Presidenta Municipal, Síndico Procurador, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan por la vía digital y de manera presencial, los medios de comunicación; sí quiero hacer un reconocimiento y voy a tomar la palabra solamente en esta primera punto de acuerdo que tiene que, relativo con los subsecuentes, porque es el mismo tema, pero comentar en lo general y ya lo haremos en lo particular el reconocimiento a cada uno de mis compañeros que hoy decidieron de manera valiente pedir licencia y el reconocimiento es porque llevaron un trabajo arduo al interior de cada una de sus Comisiones, al interior de lo que les demandó el trabajo aquí en el Cabildo, al interior del trabajo que hicieron también allá en las comunidades y quedó patente el reconocimiento al alto honor de haber estado aquí en este tiempo con posiblemente algunos, este, vuelvan a regresar, sin embargo, en este momento sí desearles que en la encomienda que traigan sea por el bien del país, por el bien de Baja California y por el bien de Mexicali y mucho éxito en lo que venga para ustedes es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO AL REGIDOR YSMAEL RODRÍGUEZ PÉREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 02 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ESCRITO DE REINCORPORACIÓN.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO AL C. JESÚS JAVIER SILLAS GARCÍA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE.

En seguimiento con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Barbara García Reynoso, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario

del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO A LA REGIDORA BARBARA GARCÍA REYNOSO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ESCRITO DE REINCORPORACIÓN.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO A LA C. AZALEA ALONDRA QUIÑONES LAZCANO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELBRARSE.

Continuando con el punto séptimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO A LA REGIDORA ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ESCRITO DE REINCORPORACIÓN.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO A LA C. YESSENIA ALEJANDRA CASTILLO LÓPEZ, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE.

En seguimiento con el punto octavo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Suhey Rocha Corrales, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "Gracias Secretario, buenas tardes, con su venia Presidenta, pues nada más hacer mención que buscando consolidar la cuarta transformación desde todas las trincheras e iniciar el segundo piso de la transformación implica trabajar pues desde todas las aristas, por esta razón y en escrito apego a la normatividad es que el día de hoy solicito licencia; es cuanto gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO A LA REGIDORA SUHEY ROCHA CORRALES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ESCRITO DE REINCORPORACIÓN.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO A LA C. LUZ AMELIA LUNA VEGA, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE.

Para continuar con el punto noveno del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo del Regidor, del C. José Oscar Vega Marín, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, quiero agradecer a todas y a todos ustedes la oportunidad de haber crecido estos dos años juntos, su afecto, su ejemplo y su acompañamiento, para no solo servir a Mexicali, sino también como personas seguir desarrollándonos, por distintos proyectos cada uno de nosotros el día de hoy estamos solicitando licencia de acuerdo a la Ley y seguramente espero algunos más de ustedes lo harán en las próximas semanas, a todos independientemente de la visión y la trinchera que

representen les deseo el mejor de los éxitos en lo personal, en nuestros suplentes algunos de los que conozco y a los que no seguramente Mexicali seguirá contando con ciudadanos comprometidos con su desarrollo, en mi caso estoy seguro que mi compañero Ángel Álvarez Gaytán así lo hará. Presidenta muchas gracias por tu afecto, por tu tolerancia, por tu capacidad de consenso, porque nos has permitido en dos años seguir construyendo el Mexicali que todos queremos, uniendo esfuerzos seguramente así lo seguiremos haciendo por mucho tiempo más, en el futuro es posible que el destino nos permita volver a trabajar juntos algunos de nosotros, en mí encontrarán siempre un amigo, un compañero y en las diferencias un respetuoso contrincante, muchas gracias a todos ustedes"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con quince votos a favor y un voto en contra emitido por el Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO AL REGIDOR JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ESCRITO DE REINCORPORACIÓN.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO AL C. ÁNGEL ÁLVAREZ GAYTAN, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

Continuando con el punto décimo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor, del C. Sergio Tamai García, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO AL REGIDOR SERGIO TAMAI GARCÍA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2024 HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ESCRITO DE REINCORPORACIÓN.

SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO AL C. DANIEL GALLARDO AMADOR, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE.

En seguimiento con el punto décimo primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Cleotilde Molina López, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente se somete a votación la dispensa de trámite ante comisión, aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; acto seguido se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor César Castro Ponce:** "Sí muy buenas tardes, quise esperarme hasta el último, ya que se hayan leído todos estos puntos de acuerdo y voy a ser muy breve, simplemente yo quiero dejarle el mejor de los éxitos Regidora Bárbara García, Óscar Vega, Tamai, Cleotilde Molina, Eneyda, Suhey, Ysmael, a todos primero que nada agradecerles por el recibimiento que me dieron cuando llegué a este Honorable Cabildo y segundo desear el mayor de los éxitos en los proyectos que tengan, pues próximamente cuál haya sido el motivo de su licencia desearles el mayor de los éxitos y decirles que pues cuentan con un amigo acá en el Cabildo de Mexicali, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE LE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO A LA REGIDORA CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ, POR EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE ESCRITO DE REINCORPORACIÓN.

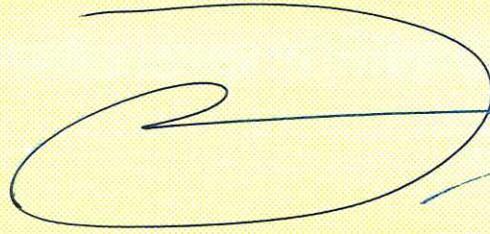
SEGUNDO: SE HACE EL LLAMADO A LA C. BERTHA KARINA LAM, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA DE LA LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO A CELEBRARSE.

Referente al punto décimo segundo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con once minutos, del día veintiséis de febrero del año dos mil veinticuatro, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Décimo Cuarto Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a Punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre con la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Estado de Baja California, Convenio de Colaboración por el que se comparte a el Municipio de Mexicali, Baja California la Sub-licencia de uso no exclusivo del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses DeclaraNet.
- 5.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor, del C. Ysmael Rodríguez Pérez, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 6.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Barbara García Reynoso, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 7.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 8.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Suhey Rocha Corrales, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 9.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo del Regidor, del C. José Oscar Vega Marín, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 10.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidor, del C. Sergio Tamai García, Regidor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 11.- Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Regidora, de la C. Cleotilde Molina López, Regidora del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

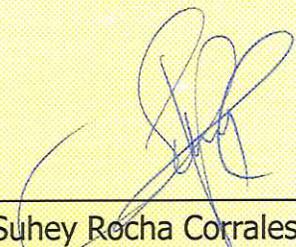
Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



Norma Alicia Bustamante Martinez
Presidenta Municipal



Hector Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador



Suhey Rocha Corrales
Regidora



César Castro Ponce
Regidor

Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Regidora

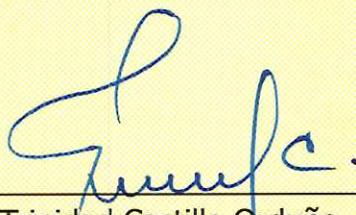


Isaías Morales Francisco
Regidor

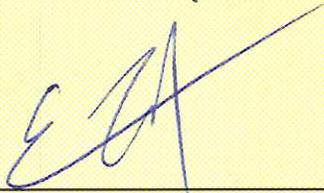
Cleotilde Molina López
Regidora



José Manuel Martínez Salomón
Regidor



Trinidad Castillo Orduño
Regidora



Sergio Tamai García
Regidor

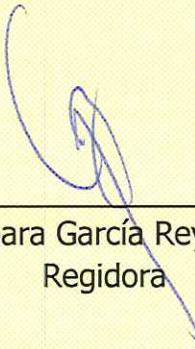
Edel de la Rosa Anaya
Regidora



José Oscar Vega Marín
Regidor

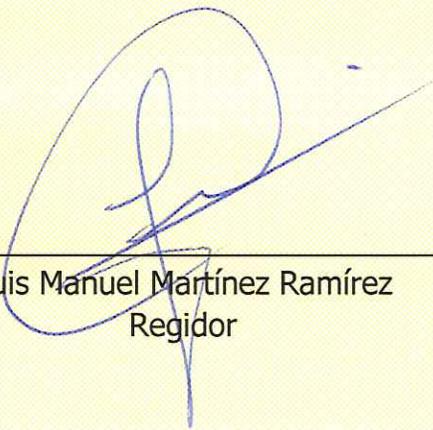


Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora

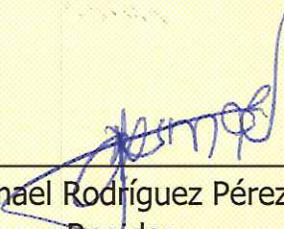


Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor

Barbara García Reynoso
Regidora



Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor



Ysmael Rodríguez Pérez
Regidor